



ANEXO IX

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE URE A MERCADOS DE CARBONO

1. Datos del administrado

1.1. Nombre completo

D.N.I. C.E. R.U.C. No.

1.2. Representante o apoderado de la persona jurídica (en caso de personas jurídicas)

Apellidos	Nombres
-----------	---------

D.N.I. C.E. No.

1.3. Número de Partida Registral donde consta la representación legal de la persona jurídica, de corresponder

1.4. Teléfono fijo o celular

1.5. Correo electrónico

2. Datos de la medida de mitigación

2.1. Nombre de la Medida de Mitigación



--

Nº de identificación del RENAMI:

--

2.2. Número de Resolución de Inscripción de la medida de mitigación en el RENAMI

--

2.3. Periodo de monitoreo de reducción de emisiones e incremento de remociones de GEI

Inicio (Día/mes/año)	
Fin (Día/mes/año)	

2.4. Cantidad de las URE que se solicita sean autorizadas para reconocimiento y transferencia (tCO₂eq)

Total de unidades de reducción de emisiones autorizadas para transferir	XXXXX (tCO ₂ eq)
---	-----------------------------

2.5. Indicar el Registro del Estándar de certificación de URE utilizado para la emisión de URE y transferencias

--

2.6. Número de resolución que aprueba o actualiza el estudio de impacto ambiental, para el caso de proyectos que se encuentren en el marco del SEIA vigente, según corresponda

--

3. Pago realizado por derecho de tramitación

Nº de operación	
-----------------	--



Monto Total		Fecha de Pago
--------------------	--	----------------------

4. Anexos

Se adjunta a la presente solicitud, los siguientes anexos (marcar con X):

a. Declaración Jurada sobre la no existencia de una doble transferencia o uso de URE bajo otros sistemas de registros u objetivos de mitigación nacionales o internacionales (Anexo X).	
b. Reporte de validación realizado por el OEC con opinión favorable.	
c. Reporte de verificación realizado por el OEC.	
d. Reporte de monitoreo de la medida de mitigación verificado, que incluya las hojas de cálculo de las reducciones de emisiones de GEI, según el plan de monitoreo contenido en el DIM.	
e. Acreditación del OEC para validación y verificación de medidas de mitigación con la norma ISO 14065 otorgada por un miembro del Foro Internacional de Acreditación, por INACAL, o por Naciones Unidas (ONU); y que además esté reconocido por el estándar de certificación de URE utilizado.	
f. Documento que certifique la emisión de URE por parte de un estándar de certificación de URE inscrito por el MINAM.	

En el caso de las medidas de mitigación que implementan acciones REDD+, se debe presentar además (marcar con X):

g. Documento que acredite el cumplimiento de las salvaguardas REDD+, de conformidad con los artículos 56.6 y 60 del RLMCC, en el caso de las medidas de mitigación que implementan acciones REDD+.	
h. Carta de Determinación de la Cuota en base al NREF/NRF vigente, de corresponder.	

DECLARO BAJO JURAMENTO que toda la información consignada en el presente documento es veraz, y que los documentos presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y/o normas modificatorias y complementarias.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Firma del titular o
representante legal:

Nombres y apellidos del
titular o representante
legal:

Lugar y Fecha:
